

## PROYECTO DE REAL DECRETO DE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES: EL INCIERTO FUTURO DE LA PROFESIÓN.

El pasado día 20 de septiembre el **Proyecto de Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias** pasó a Consejo de Estado para su tramitación por vía de Urgencia. La publicación oficial de este documento venía a quebrar definitivamente el proceso de entendimiento que sobre la **formación del Arquitecto** habían mantenido en los últimos tiempos nuestros representantes en el Consejo Superior de Arquitectos de España y los representantes Ministeriales, abriendo un escenario de sugerencias, réplicas, protestas y manifestaciones de diversa índole y procedencia destinadas a encauzar de nuevo el proceso y reconducir la formación de nuestra profesión hacia los terrenos generalistas e integradores que históricamente ha ocupado.

Ante la incertidumbre inicial, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz ha intentado recoger la información de la forma más precisa e inmediata, arrojando luz sobre la situación y evitando distorsiones y malentendidos, para lo cual ha acudido a los protagonistas más cercanos de esta negociación en la parte colegial. Así, en la **Mesa Informativa** celebrada el pasado martes 9 en la Sede Colegial de Plaza de Mina contamos con la presencia del Presidente del CSCAE, D. Carlos Hernández Pezzi junto al Presidente del CACOA D. Antonio Mena Anisi, cuyas visiones se vieron contrastadas con las de D. Francisco Márquez Pedrosa, profesor de la ETSA de Sevilla.<sup>1</sup>

Tras las conclusiones obtenidas en la Mesa y un sosegado análisis del estado actual de la cuestión, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz entiende que nuestro colectivo debe aspirar a que sean reconocidos en el texto los siguientes aspectos, fundamentales para la formación del Arquitecto:

- **La independencia de la Arquitectura como rama de conocimiento.** El Proyecto de Decreto incluye a nuestra titulación en una rama de conocimiento común con las Ingenierías, compartiendo con éstas materias comunes en su primer año y eliminando las Directrices propias que han regulado el contenido del título de Arquitecto.
- **La garantía de los contenidos arquitectónicos en la formación.** El graduado en Arquitectura se obtendrá tras cursar 240 créditos, distribuidos en 4 años e incluyendo el Proyecto Fin de Carrera. Deduciendo de esa cantidad los créditos correspondientes a materias comunes, prácticas en empresa y Proyecto Fin de Carrera, los créditos específicos dedicados a contenidos arquitectónicos pueden verse reducidos a 60, lo cual supone una merma importante en la formación del profesional. Al día de hoy, parece haberse superado este extremo durante el proceso de negociación, si bien sería necesario exigir mayor claridad en las manifestaciones del Ministerio de Educación.

<sup>1</sup> Tanto este acto como todos aquellos materiales referidos al proceso están a disposición del colectivo en la página web y actualizados diariamente.

- **La salvaguarda de las atribuciones profesionales** haciéndolas solidarias en exclusiva con el título de arquitecto. La ambigüedad con la que el texto se expresa en su Artículo 4 lleva a pensar que los estudios de Master puedan habilitar para la práctica de profesiones reguladas como la nuestra, posibilitando el acceso a las atribuciones propias del título a los distintos graduados en la Rama de Ingeniería y Arquitectura.

En todos estos aspectos, y como quedó patente en la Mesa Informativa, coincidimos plenamente con nuestros representantes colegiales, a los que queremos reiterar nuestra preocupación ante la situación y reclamar firmeza en la negociación, manifestando nuestra disposición a emprender aquellas acciones de movilización y protesta que fuesen necesarias para reconducir el proceso y garantizar la calidad de la formación del arquitecto español.

Para cualquier sugerencia o cuestión que queráis plantear podéis hacerlo en la siguiente dirección de correo electrónico [bolonia@arquitectosdecadiz.com](mailto:bolonia@arquitectosdecadiz.com)

La Junta de Gobierno